

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALPETRO S. A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2019.**

En el cantón de Guayaquil, al día quince del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALPETRO S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: **a)** La Compañía OVAMUR S.A., representada por el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, conforme queda acreditado con el nombramiento que presenta e incorporar al expediente de la junta como propietaria de ciento ochenta mil (180,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; **b)** El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, como propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19,999) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; **c)** El señor Jairo Ramiro Molina Bustos, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; Actúa como Presidente de la Junta el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, y actúa como Secretario, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito Secretaria certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de doscientos mil (200,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIEN por ciento (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de DOSCIENTOS MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,000.00), dividido en DOSCIENTOS MIL (200,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido el presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaria se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALPETRO S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía **COMERCIALPETRO S. A.** a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 15 de abril del 2019, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el ejercicio económico del año 2018, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **CUARTO:** Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y fijarle su retribución; y, **QUINTO:** Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditores Externos para el año 2019 y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. **NOTA:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo en el cantón Guayaquil; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2018.

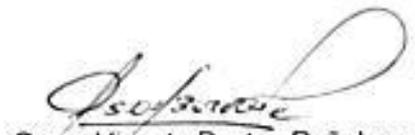
INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, una vez hecha la deducción de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, los resultados de dicho ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$354,381,37. Luego del análisis pertinente, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos mociona que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2018 se destine a fortalecer el patrimonio de la compañía por lo cual dispone que la reserva legal correspondiente a este año sea del 10% del beneficio económico neto como lo demanda la ley. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar la moción formulada respecto al destino de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2018 equivalente a US\$354,381,37, se destine al fortalecimiento del patrimonio de la compañía con la designación del 10% del beneficio económico neto como reserva legal.**

Se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijarle su retribución**. Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Finalmente se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día, esto es, **conocer y resolver sobre la contratación de la firma de auditores externos para el año 2019, y fijarle su retribución**. Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la gerencia general para que, a su mejor criterio, proceda con la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2019, y respecto a la fijación de la correspondiente retribución a su mejor criterio, proceda a la fijación de la misma, y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa. Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, la remuneración de la Auditoría Externa, y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El Presidente clausura la sesión a las diez horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.


Jairo Ramiro Molina Bustos
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALPETRO S. A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2019.**

En el cantón de Guayaquil, al día quince del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALPETRO S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: a) La Compañía OVAMUR S.A., representada por el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, conforme queda acreditado con el nombramiento que presenta e incorporar al expediente de la junta como propietaria de ciento ochenta mil (180,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; b) El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, como propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19,999) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; c) El señor Jairo Ramiro Molina Bustos, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; Actúa como Presidente de la Junta el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, y actúa como Secretario, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito Secretaria certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de doscientos mil (200,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIENTO POR CIENTO (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de DOSCIENTOS MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,000.00), dividido en DOSCIENTOS MIL (200,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido el presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALPETRO S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía COMERCIALPETRO S. A. a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 15 de abril del 2019, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; TERCERO: Conocer y resolver sobre el ejercicio económico del año 2018, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y fijarle su retribución; y, QUINTO: Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditores Externos para el año 2019 y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo en el cantón Guayaquil; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2018.

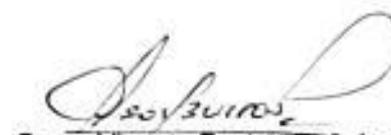
INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, una vez hecha la deducción de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, los resultados de dicho ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$354,381,37. Luego del análisis pertinente, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos mociona que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2018 se destine a fortalecer el patrimonio de la compañía por lo cual dispone que la reserva legal correspondiente a este año sea del 10% del beneficio económico neto como lo demanda la ley. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco; Aprobar la moción formulada respecto al destino de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2018 equivalente a US\$354,381,37, se destine al fortalecimiento del patrimonio de la compañía con la designación del 10% del beneficio económico neto como reserva legal.**

Se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco; autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Finalmente se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día, esto es, **conocer y resolver sobre la contratación de la firma de auditores externos para el año 2019, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la gerencia general para que, a su mejor criterio, proceda con la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2019, y respecto a la fijación de la correspondiente retribución a su mejor criterio, proceda a la fijación de la misma, y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa. Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco; autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, la remuneración de la Auditoría Externa, y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El Presidente clausura la sesión a las diez horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.


Jairo Ramiro Molina Bustos
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALPETRO S. A.,
CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, al día quince del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, se reúnen los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se forma la Lista de Asistentes resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

1.- El señor **OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA**, representando a la compañía OVAMUR S.A., conforme queda acreditado por el poder que él le ha conferido legalmente, como propietario de 180,000 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 180,000 votos; y,

2.- El señor **OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA**, como propietario de 19,999 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 19,999 votos.

3.- El señor **JAIRO RAMIRO MOLINA BUSTOS**, como propietario de 1 acción, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto.

Con lo cual, se encuentra reunido el CIEN por ciento (100%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía para las Juntas Generales de manera Universal, declarándose constituida, en legal y debida forma.

Actúa como presidente de la Junta el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, y actúa como secretario, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera en su calidad de Gerente General de la compañía.

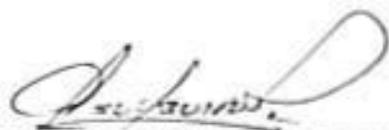
El capital social de la compañía asciende a la cantidad DOSCIENTOS MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000.00), dividido en DOSCIENTOS MIL (200.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. -

Guayaquil, 15 de abril del 2019.



Jairo Ramiro Molina Bustos

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALPETRO S. A.,
CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, al día quince del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, se reúnen los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se forma la Lista de Asistentes resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- 1.- El señor **OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA**, representando a la compañía OVAMUR S.A., conforme queda acreditado por el poder que él le ha conferido legalmente, como propietario de 180,000 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 180,000 votos; y,
- 2.- El señor **OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA**, como propietario de 19,999 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 19,999 votos.
- 3.- El señor **JAIRO RAMIRO MOLINA BUSTOS**, como propietario de 1 acción, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 voto.

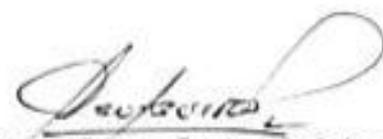
Con lo cual, se encuentra reunido el CIENTO por ciento (100%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía para las Juntas Generales de manera Universal, declarándose constituida, en legal y debida forma.

Actúa como presidente de la Junta el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, y actúa como secretario, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera en su calidad de Gerente General de la compañía.

El capital social de la compañía asciende a la cantidad DOSCIENTOS MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000.00), dividido en DOSCIENTOS MIL (200,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. -

Guayaquil, 15 de abril del 2019.


Jairo Ramiro Molina Bustos
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALPETRO S. A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2019.**

En el cantón de Guayaquil, al día quince del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALPETRO S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: a) La Compañía OVAMUR S.A., representada por el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, conforme queda acreditado con el nombramiento que presenta e incorporar al expediente de la junta como propietaria de ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; b) El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, como propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19,999) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; c) El señor Jairo Ramiro Molina Bustos, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; Actúa como Presidente de la Junta el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, y actúa como Secretario, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito Secretaria certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de doscientos mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIENTO POR CIENTO (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de DOSCIENTOS MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000 00), dividido en DOSCIENTOS MIL (200.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido el presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaria se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALPETRO S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía **COMERCIALPETRO S. A.** a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 15 de abril del 2019, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; TERCERO: Conocer y resolver sobre el ejercicio económico del año 2018, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y fijarle su retribución; y, QUINTO: Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditores Externos para el año 2019 y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo en el cantón Guayaquil; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2018.

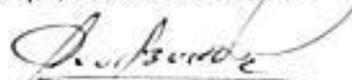
INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, una vez hecha la deducción de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, los resultados de dicho ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$354.381,37. Luego del análisis pertinente, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos mociona que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2018 se destine a fortalecer el patrimonio de la compañía por lo cual dispone que la reserva legal correspondiente a este año sea del 10% del beneficio económico neto como lo demanda la ley. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar la moción formulada respecto al destino de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2018 equivalente a US\$354,381,37, se destine al fortalecimiento del patrimonio de la compañía con la designación del 10% del beneficio económico neto como reserva legal.**

Se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Finalmente se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día, esto es, **conocer y resolver sobre la contratación de la firma de auditores externos para el año 2019, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la gerencia general para que, a su mejor criterio, proceda con la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2019, y respecto a la fijación de la correspondiente retribución a su mejor criterio, proceda a la fijación de la misma, y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoria externa. Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 2000,000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, la remuneración de la Auditoria Externa, y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoria externa.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El Presidente clausura la sesión a las diez horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- **f) Jairo Ramiro Molina Bustos, Presidente de la Junta; f) Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, Gerente General – Secretario; f) p. OVAMUR S.A., Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, Gerente General ; f) Oscar Vicente Bustos Peñaherrera y f) Jairo Ramiro Molina Bustos, Accionista;**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel a su original que consta del Libro de Actas de la compañía.
Guayaquil, 15 de abril de 2019.-



Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALPETRO S. A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2019.**

En el cantón de Guayaquil, al día quince del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIALPETRO S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: a) La Compañía OVAMUR S.A., representada por el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, conforme queda acreditado con el nombramiento que presenta e incorporar al expediente de la junta como propietaria de ciento ochenta mil (180,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, b) El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, como propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19,999) acciones ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; c) El señor Jairo Ramiro Molina Bustos, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; Actúa como Presidente de la Junta el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, y actúa como Secretario, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito Secretaria certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de doscientos mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIEN por ciento (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de DOSCIENTOS MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000 00), dividido en DOSCIENTOS MIL (200.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Acto seguido el presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General y solicita que por Secretaria se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALPETRO S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía COMERCIALPETRO S. A. a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 15 de abril del 2019, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; TERCERO: Conocer y resolver sobre el ejercicio económico del año 2018, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y fijarle su retribución; y, QUINTO: Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditores Externos para el año 2019 y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Mario Tapia Hidalgo, con dirección en: Urbanización San Felipe, Mz 163, Solar #14, de la ciudad de Guayaquil. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en el primer piso del Edificio MEGA II, ubicado en las calles Luque 229 entre Chile y Pedro Carbo en el cantón Guayaquil; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2018.

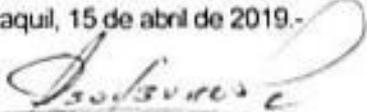
INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General, una vez hecha la deducción de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, los resultados de dicho ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$354,381,37. Luego del análisis pertinente, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos mociona que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2018 se destine a fortalecer el patrimonio de la compañía por lo cual dispone que la reserva legal correspondiente a este año sea del 10% del beneficio económico neto como lo demanda la ley. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar la moción formulada respecto al destino de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2018 equivalente a US\$354,381,37, se destine al fortalecimiento del patrimonio de la compañía con la designación del 10% del beneficio económico neto como reserva legal.**

Se pasa a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y a la fijación de la correspondiente retribución. Antes de tomar votación el Secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 200,000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.**

Finalmente se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día, esto es, **conocer y resolver sobre la contratación de la firma de auditores externos para el año 2019, y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien autoriza a la gerencia general para que, a su mejor criterio, proceda con la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2019, y respecto a la fijación de la correspondiente retribución a su mejor criterio, proceda a la fijación de la misma, y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa. Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación, y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por 2000,000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, la remuneración de la Auditoría Externa, y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El Presidente clausura la sesión a las diez horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes - f) Jairo Ramiro Molina Bustos, Presidente de la Junta; f) Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, Gerente General – Secretario; f) p. OVAMUR S.A., Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, Gerente General ; f) Oscar Vicente Bustos Peñaherrera y f) Jairo Ramiro Molina Bustos, Accionista;.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel a su original que consta del Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 15 de abril de 2019.-


Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
GERENTE GENERAL - SECRETARIO